

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

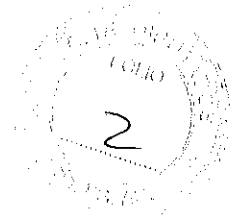
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

De Interés Legislativo la inauguración del edificio definitivo de la Sala de Exposición Permanente de Malvinas Luján.

RYTA CALLABERRY
Diputada
H.C. Diputados Prol. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Que el día 19 de mayo del corriente año a partir de las 10:00, la Sala de Exposición Permanente de Malvinas Luján realizará el acto de inauguración de su edificio definitivo ubicado en calle Kennedy 86, predio del Sindicato de Cerveceros SITECICSA.

Que el edificio definitivo de la Sala de Exposición Permanente de Malvinas Luján, encabezada por el veterano de guerra de Malvinas, Julio Mena, contará con la exposición de centenares de fotos de Malvinas, pertrechos de guerra, vehículos, réplicas de armamento, y un micro cine disponible para la comunidad;

Que con antelación la sala funcionaba en la casa particular de Mena, el cual contó con la inestimable ayuda del veterano de guerra de Malvinas, José Ernesto Rizzo, fallecido el pasado 2 de febrero del corriente año, llevando a cabo la encomiable tarea de malvinizar recibiendo a instituciones educativas, brindando charlas, etc;

Que dicho evento de entrada libre y gratuita contará con la participación de diferentes ballets y artistas musicales, como así también, la visita de bandas militares;

Que es menester recordar y condecorar a todos nuestros fallecidos y veteranos siendo esto solo uno más de los respetos que merecen obtener de nuestra parte.

Que, corresponde y estamos obligados a declarar de interés todo acto que propenda a reafirmar nuestros derechos y mantener presente en la memoria colectiva que las Malvinas fueron, son y seguirán siendo argentinas.

Que, por ello, solicito a mis pares acompañen la presente declaración de interés siendo este un acta tan venerable cuyo fin sigue siendo reafirmar la soberanía nacional.

R. G. BALLABERRY
Diputado
H.C. Diputados Fed. de Ba. As.